

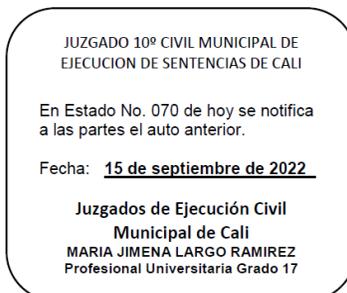
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

Santiago de Cali, 23 de septiembre del 2022

Asunto: Constancia de Sello Estado

Cordial Saludo,

Con el presente escrito se hace constar que el día 15 de septiembre de 2022, día en que se publican Estado y Traslado Judiciales, dentro del proceso con la radicación 76001 4003 021 2018 00852 00, por error se publico con sello de estado errado. Siendo el correcto el siguiente:



Y no como se ve publicado en el auto No.5300, con la presente constancia se subsana el error cometido dentro del auto.

Cordialmente,

Jhon Esteban Diaz Guasca
Asistente Administrativo Grado 5

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.